



**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA"**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-010-2026**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-010-2026, RELATIVA A LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL  
ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y  
EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico adscrito a la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel, Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido con fundamento en los artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 59 último párrafo de su Reglamento, toda vez que no se concluyó la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para el **día 30 de enero del presente año a las 10:00 horas**, el cual tendrá verificativo en este mismo recinto.

Por último, se informa que el acta de diferimiento de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.





PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-010-2026

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA”

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BASTISTA CARRASCO  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
JURÍDICA

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. BRENDA IVETH IBARRA CONTRERAS  
CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.

C. LUIS RAÚL ALVIDREZ MINORA  
SECORUS MX, S.A. DE C.V.

C. JORGE ARTURO SOTO TREJO  
VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-010-2026, RELATIVA A LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

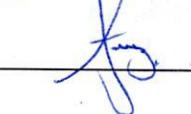


GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Página 2 de 2

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud”

29 de enero de 2026

| #  | NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA                       | NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA | FIRMA   |
|----|--|-------------------------------|---|
| 1  | Securusmx s.a de c.v.                                      | Luis Raul Alvidrez Minora     |  |
| 2  | Gerberos Axum s.a de c.v.<br>Brenda Iveth Ibarra Contreras | Brenda Iveth Ibarra Contreras |  |
| 3  | VAFIZASO s. de r.l. de c.v.                                | Jorge Arturo Soto Trejo       |  |
| 4  |  |                               |   |
| 5  |  |                               |   |
| 6  |  |                               |   |
| 7  |  |                               |   |
| 8  |  |                               |   |
| 9  |  |                               |   |
| 10 |  |                               |   |
| 11 |  |                               |   |
| 12 |  |                               |   |
| 13 |  |                               |   |

